

NORMAS DE USO DE LA SALA DE FITNESS Y CARDIO

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

- Haber realizado la inscripción y pago para el uso de la misma y mostrar el carné de acceso al/la auxiliar de la sala.
- El uso de las máquinas cardiovasculares no debe exceder los 15 minutos continuos por cada persona usuaria.
- El uso de calzado e indumentaria deportiva y toalla de mano.
- Secar las máquinas después de su uso.
- El comportamiento inapropiado puede ser sancionado incluso con la prohibición de acceso a la instalación deportiva.
- El Servicio de Deportes no se hace responsable de accidentes o lesiones causados por el comportamiento inadecuado o mal uso de la maquinaria por las personas usuarias.
- Respetar el uso adecuado de la maquinaria.
- Respetar las indicaciones del personal.

NO ESTÁ PERMITIDO:

- Permanecer con el torso descubierto.
- La entrada de bolsas de deportes: usar taquillas.
- Introducir bebidas en latas, botellas de cristal o tirar basura al suelo.
- Desplazar la maquinaria de su lugar de ubicación.

Para más información ver: <https://www.ull.es/servicios/deportes/>

El Servicio de Deportes pide tu máxima colaboración para el cuidado y mantenimiento de este lugar.